



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



21° CONSEJO DIRECTIVO

24a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 10 al 13 de Octubre de 1972

RESOLUCION

CD21.R15

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA OPS

EL 21° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que en la actualidad cerca del 99% del financiamiento del presupuesto ordinario de la Organización Panamericana de la Salud proviene de las cuotas correspondientes a los Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes, lo que quiere decir que los ingresos provenientes de otras fuentes financieras, representan apenas un poco más del 1% de los ingresos totales de dicho presupuesto ordinario;

Teniendo en cuenta que el elevado crecimiento vegetativo de la población en el Continente americano, el compromiso adquirido por los Gobiernos en la III Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas para el cumplimiento de metas realistas pero ambiciosas, y el permanente encarecimiento de los costos de producción de los servicios de salud debido al desarrollo científico y tecnológico son, entre otros factores, razones suficientes para considerar con la máxima seriedad y urgencia el problema del necesario incremento presupuestario de la OPS;

Reconociendo que no es posible que tal incremento siga recayendo casi exclusivamente en las cuotas que aportan los Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes, lo cual señala que el camino más recomendable y factible es el de buscar los medios que permitan una expansión rápida y grande de las fuentes de financiamiento complementario a las cuotas, de modo que lo significativo del

incremento presupuestario derivaría de estas nuevas fuentes, además del crecimiento histórico que las cuotas han tenido y seguirán teniendo; y

Considerando que a este respecto son loables los esfuerzos que ha venido realizando la Oficina Sanitaria Panamericana tendientes a la creación de una institución financiera que promueva la generación de recursos económicos complementarios para el presupuesto de la Organización,

RESUELVE

Encargar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana la constitución de un grupo especial de expertos que estudie el problema del financiamiento complementario a las cuotas correspondientes a los Gobiernos Miembros y Gobiernos Participantes, y que dicho grupo proponga soluciones alternativas concretas, factibles y de posible ejecución inmediata a la 70a Reunión del Comité Ejecutivo.

Solicitar al Comité Ejecutivo, en su 70a Reunión, que considere el informe del grupo especial de expertos y en base a él eleve al Consejo Directivo, en su XXII Reunión, las recomendaciones pertinentes para que la solución alternativa más adecuada pueda alcanzarse en la forma más rápida y efectiva.

Octubre 1972 DO 119, 17